



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	<b>ACTA N°</b>	<b>45</b>

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	<b>FECHA:</b>	2015/30/09
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

<b>NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza Liliana Alarcón P	Coordinadora Comisión Intersectorial para la Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Víctor Saavedra	Jefe Oficina Planeación - MEN
Ana María Rodríguez	Directora Primera Infancia – MEN
Angy Mateus	Asesora Dirección de Primera Infancia – MEN
Maria Isabel Galvis	Asesora - ANSPE
Tatiana Orozco	Directora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Sol Indira Quiceno	Asesora – DPS
Johana Arbeláez	Coordinadora DPS
Jose Alejandro Bayona	Director Programas Especiales - DPS
Mauricio Perfetti	Director DANE
Mara Brigitte Bravo	Asesora DANE
Ana Maria Peñuela	Asesora Despacho Ministro – MSPS
Yohana Florez	Asesora – Ministerio de Cultura
Cristina Plazas	Directora – ICBF
Karen Abudinen	Directora Primera Infancia – ICBF



Juan Carlos Bolívar	Director Oficina Planeación – ICBF
Iván Quiñones	Asesor Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Natalia Quiñones	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso Angel	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Realizar la sesión número 45 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Presentación resultados Censo Nacional Agropecuario
2. Propuesta de inversión de fondos del 0.4% del CREE
3. Proyecto 100.000 viviendas
4. Varios
  - Solicitudes Infraestructura CONPES 181
  - FONIÑEZ

**DESARROLLO:**

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum.

La Dra. Constanza Alarcón, presenta la agenda a desarrollar durante la sesión y realiza las siguientes precisiones:

En primer lugar, se realizará la presentación de los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario relacionados con la primera infancia del Censo Nacional agropecuario. En segundo punto para la inversión de los recursos del CREE, se revisaran las propuestas de los tres sectores. El tercer punto lo solicito el DPS que corresponde al proyecto de las 100.000 viviendas. Para la parte de varios está previsto: la revisión del Conpes 181 pues existen muchas solicitudes de infraestructura, Foníñez y una solicitud para incluir en la próxima comisión un punto sobre infraestructura.

Se procede con el desarrollo de la agenda.



### Presentación resultados Censo Nacional Agropecuario - CNA.

El doctor Mauricio Perfetti a manera de introducción indica que todos los resultados están asociados con el lugar en donde se levantaron los resultados. El contenido del CNA recoge los siguientes temas: a) temas asociados con hogares rurales; b) datos demográficos; c) componentes del índice de pobreza multidimensional ajustado.; d) atención a los menores de cinco años; e) salud de los menores de cinco años y f) población étnica.

Explica que el tercer CNA, es una operación estadística para conocer lo que hay y lo que necesita el campo. Se hizo después de 45 años de no contar con una operación estadística como esta. Se deben tener en cuenta, cuatro conceptos básicos para poder entender bien el microdato y los resultados.

1. Área rural dispersa. Explica que todos los municipios del país están conformados por una cabecera municipal, por centros poblados y por áreas rurales dispersas.

El CNA solo levantó información sobre la zona rural dispersa de todos los municipios del país. No se levantó información ni de los corregimientos ni de lo que antes se conocía como Inspección de Policía. El objeto del censo agropecuario es la actividad productiva y la población asociada a esas actividades productivas.

2. Siempre que se hace un censo se define una unidad censal o una unidad de cobertura. Para el CNA se definieron dos unidades de cobertura:

i) Para todo lo que corresponde a zonas no étnicas del país, la unidad de cobertura es el predio rural. Colombia tiene 3.9 millones de predios rurales. Esa es la unidad censal definitiva para determinar uno a uno que es lo que se está cubriendo, tener el control de cobertura y saber si se acerca a la totalidad.

ii) La otra unidad de cobertura son los territorios de grupos étnicos. Este es el primer CNA que se hace de manera incluyente pues ninguno de los dos censos anteriores había tenido en cuenta los grupos étnicos. En este censo se incluyeron las poblaciones Afros, raizal y palenqueras y las comunidades indígenas de todo el país. Se trabajó con procesos de ubicación de las familias pues había departamentos donde esa información no se tenía disponible o no existía.

3. Los productores agropecuarios puesto que debían ser entrevistados.

4. Definir la unidad de observación y análisis para que todos los estén referidos a estas. Por ser un censo agropecuario la unidad de análisis es la unidad de producción agropecuaria. Igualmente se levantó información de unidades no agropecuarias para tener una información básica.

De acuerdo con lo anterior, aclara que el área objeto del CNA fue de 113 millones de hectáreas. Colombia tiene más de 114 millones de hectáreas. Corresponden en el área rural dispersa a: 32 departamentos, 1101 municipios, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ASAPSCA), 20 áreas no municipalizadas, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras, 56 parques nacionales naturales. Reitera que ninguno de los censos agropecuarios anteriores había levantado información ni de resguardos indígenas, ni de comunidades negras, ni de parques naturales. Es la primera vez que Colombia va a tener información sobre estos tres componentes.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que cuando se construyó el marco censal había muchos predios que estaban legalizados ante el INCODER. El DANE levantó información de territorios colectivos de comunidades negras que no están



titulados, también información de parcialidades y de comunidades indígenas, adicional a la de los resguardos. La información que arroja el censo va más allá de lo que está legalmente constituido a nivel de resguardos y territorios colectivos.

La cobertura operativa del censo fue del 98.9% de todas las unidades de cobertura del país, no se llegó al 100% por las condiciones de difícil acceso, zonas geográficas muy difíciles en la selva, en las zonas laderas de las cordilleras y unas zonas en el litoral pacífico. Es una cobertura alta en comparación con otros censos de América Latina. Se hizo presencia en la totalidad de municipios del país.

Para dimensionar entre el censo 2014 y el de 1970, presenta comparativamente los datos que se relacionan a continuación:

	1970	2014
<b>Municipios</b>	860	1.101
<b>Cobertura</b>	30.5 millones de hectáreas	110 millones de hectáreas
<b>Modalidad de recolección</b>	Los campesinos y los productores asistían a las escuelas públicas y los censistas eran los docentes	Barridos y Rutas. El DANE fue directamente a levantar la información. Solo se usaron convocatorias en zonas muy alejadas y de difícil acceso.
<b>Formulario</b>	45 preguntas	180 preguntas
<b>Temática censal</b>	Uso y cobertura de la tierra Tenencia de la tierra	Uso y cobertura de la tierra, tenencia, aspectos sociodemográficos, producción y rendimiento ambiental, factores y sustentabilidad de la producción
<b>Población incluida</b>	Agricultores y campesinos	Agricultores, indígenas, raizales, afrocolombianos, palenqueros y la población que habita en los parques nacionales naturales

Respecto a los hogares rurales, indica que las transformaciones que se vienen dando en el país a nivel demográfico y sociodemográfico también ocurren en las áreas rurales. En el censo 2005 para la zona rural dispersa del país el 11.1% de los hogares era unipersonales, el porcentaje para este censo es de 19.1%, en el transcurso de 9 años aumento casi 9 puntos porcentuales en el campo colombiano. Esto tiene muchas implicaciones en términos de política. Al interior de los departamentos, Atlántico, Bolívar y Guaviare son los que mayor proporción de hogares unipersonales existen. Vaupés Guainía y Amazonas son los que menos hogares unipersonales tienen.

En el censo nacional de población de 2005, el número de personas por hogar en la zona rural dispersa era de 5 personas por hogar, en el 2014 el número de personas por hogar es de 3.3 personas. En el 2005 había cerca de 7 millones de personas y hoy 5.1 millón de personas, es decir, se ha reducido la población que habita en esos lugares.

Respecto a la densidad de personas por kilómetro cuadrado, en los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Risaralda, Quindío, Caldas y Cundinamarca se presentan las más altas densidades de personas por Km2 residentes en el área rural dispersa censada.



En referencia a la pirámide poblacional resultante, presenta comparativamente cómo se comportan por grupos de edad hombres y mujeres de acuerdo a lo encontrado con el censo de 2005 y el del 2014. Los grupos de edades se organizan por quinquenios. Se presenta mayor concentración entre los 5 y 19 años, es decir, la mayor proporción de residentes en el área rural dispersa corresponde a este grupo de edad. Hay varios hechos que se deben revisar con detalle como: a partir de los 45 años están creciendo de manera acelerada y sobrepasan las poblaciones que se tenían hace 9 años, es decir, hay un envejecimiento acelerado de la población. Lo segundo que se observa es que hay unas reducciones muy grandes de población joven de hombres de menos de 29 años, esto se asocia a los temas de violencia, búsqueda de oportunidades de educación y de trabajo. El campo ha perdido mucha población joven.

La población de cero a cuatro años se debe revisar con mucho cuidado pues se presenta una reducción demasiado grande y se está estudiando por el DANE.

En la revisión por departamento de la población menor de 15 años. En los departamentos de Antioquia, Cauca y Nariño es donde hay mayor concentración, cerca al 30% de toda la población rural dispersa censada. Tiene una connotación muy importante pues las zonas agrícolas y de cultivos del país están en esos tres departamentos. Estos departamentos tienen el reto de que esos jóvenes permanezcan en esas zonas y usen el suelo para fines agrícolas y agropecuarios. Las zonas donde menos jóvenes de 15 años hay son: San Andres, la zona rural dispersa de Bogotá y del Atlántico.

La población de 60 y más años se encuentra concentrada en Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Boyacá y Cauca, corresponde casi al 50% de la población de adulto mayor. Es un tremendo reto en términos poblacionales y demográficos. Se puede generar un índice de envejecimiento que es dividir el número de personas de 60 y más años por el número de menores de 15 años. Eso da la proporción de adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. En Cundinamarca, Quindío y Bogotá son los departamentos que presentan el mayor índice de envejecimiento, está por encima de 70 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años. La situación más notoria que muestra este censo vs el del 2005, es que el índice de envejecimiento para la zona rural dispersa era de 25 adultos por cada 100 menores de 100 años y esta cifra se duplicó en el transcurso de 9 años.

En cuanto al Índice de pobreza multidimensional, menciona que tiene cinco dimensiones (condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, salud, condiciones de la vivienda y servicios públicos, trabajo). Se hizo un IPM ajustado pues no se tuvo información en el 3er CNA sobre trabajo dado que las características del tema del empleo requiere de unas mediciones diferentes. Aproximadas al uso de la estadística oficial, se le da la misma ponderación a todas las dimensiones disponibles de 0.25%. Para el desarrollo del IPM ajustado, se revisó el censo 2005 y con la misma metodología se calculó para el 2014 y para asegurar la comparación. La última medición de IPM calculada para el campo da cerca del 44% utilizando toda la definición, el IPM ajustado arroja el 45.5%. No hay una gran diferencia.

Así, de acuerdo con el ajuste, el 45.5% de las personas que viven en la zona rural dispersa censada del país están en condiciones de pobreza multidimensional. Las zonas donde es mayor este índice corresponden a los departamentos de la Guajira (84.5%), Vichada (80.6%), Guainía (75.8%) y Vaupés (75.4%). Las menores concentraciones están en Quindío (19.5%), San Andres, (24.0%), Cundinamarca (26.2%) y la zona rural dispersa de Bogotá (26.8%). Se debe revisar si ese índice y la medición son adecuados para las comunidades étnicas porque allí se da peso al material del piso y paredes y por razones y contextos culturales las características son muy diferentes para esas comunidades. No se cubre minorías étnicas y esto marca la medición.

La pobreza en el 2005 era del 73.7% y ha disminuido al 45.5%, es decir una reducción de 30 puntos porcentuales y esto



obedece a que la asistencia en la educación ha mejorado, que la afiliación a la seguridad social mejoro sustancialmente y la mejora de las condiciones de las viviendas, entre otros.

En la medición 2014 se ordenaron las variables del índice de mayor a menor incidencia. Las mayores variables son: sin alcantarillado y el bajo logro educativo. Solo cerca del 6% de las viviendas ocupadas tienen acceso a algún sistema de alcantarillado. Las menores privaciones se encontraron en atención a primera infancia y en materiales de paredes exteriores.

#### Atención a primera infancia

Señala que el 17% de los niños en primera infancia en el área rural dispersa censada, asisten a una institución de primera infancia (hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil). Esta información corresponde a 13 departamentos entre los cuales se encuentran todos los de la región pacífica, mientras que el 78% de la población menor de 5 años permanece con sus padres en la casa o en el trabajo, o al cuidado de otra persona. El 1% de la población está en casa solo. Hace el llamado para generar estrategias al respecto, pues este indicador debería ser cero.

Al respecto la Directora de ICBF mencionó la carencia de la información sobre modalidades de atención a AIPI, entre estas la de modalidad familiar que cubre especialmente a la zona rural dispersa. La Dra. Ana María Peñuela señala que la afiliación a menores de un año quedó como una prioridad en el PND y se están generando alternativas para lograr la universalidad y lograr afiliación inmediata.

Aclara que cuando se revisa la Encuesta de Calidad de Vida (2014), la cual si pregunta sobre las modalidades de atención para la zona rural dispersa, específicamente en acompañamiento para la atención de los niños o modalidad familiar, se encontró que el 9,4% de la población en primera infancia de la zona rural dispersa que permanece en su casa había recibido acompañamiento para la crianza.

La mayor atención de los menores de cinco años que asisten a esas instituciones para primera infancia se encuentran ubicados en San Andrés, en la costa pacífica (Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño) Sucre y Córdoba. Más del 25% de los niños asisten la mayor parte del tiempo de la semana a una institución. Por el contrario, el menor porcentaje está en Vichada, Guaviare, Tolima y Arauca, por debajo del 4.5%.

#### Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud

Al respecto, la mayoría de la población residente en el área rural dispersa se encuentra afiliada 96%, en el 2005 era de 77.2%, por lo que se evidencia un avance notorio en la afiliación. El 80.5% de las personas residentes en la zona rural dispersa están afiliadas a la seguridad social en el régimen subsidiado.

En relación a los niños menores de cinco años, el 5.8% no está afiliado. Tema prioritario de atención pues cuando se desagrega por edad, los más pequeños son los que no están afiliados. Conforme a lo anterior, la Dra. Ana María Peñuela señala que la afiliación a menores de un año quedó como una prioridad en el PND y se están generando alternativas para lograr la universalidad y lograr afiliación inmediata.

La Dra. María Cristina Trujillo señala la importancia de realizar una reunión entre el ICBF y el DANE para revisar la georreferenciación y determinar la priorización en la focalización para la atención año a año.



### Pertenencia étnica o autoreconocimiento

El Dr. Perfetti retoma informado que del total de la población en el área rural dispersa, de los 5.1 millones de personas residentes, el 24.5% se reconoce perteneciente a un grupo étnico, es decir, 1.200.000 personas. El 67% se auto-reconoce como indígena, el 32.7% se reconoce como perteneciente a una comunidad negra, afrodescendiente o palenquera y el 0.3% como raizal de San Andres. De la población que se auto-reconoce como perteneciente a algún grupo étnico, el 48.3% son mujeres, y la mayor proporción de la población se encuentra entre los 5 y los 19 años.

El 18,7% de la población que se auto-reconoce como indígena menor a 5 años reportó que asiste a alguna institución de atención a la primera infancia. Esta proporción es de 35,2% para negros, afrocolombianos y palenqueros y de 24,5% para los raizales.

En la zona rural dispersa para las comunidades étnicas, el 90.5% de la población residente menor de cinco años y que hace parte a una etnia está afiliado al sistema de seguridad social y el 9.5% no está afiliado. Hay una mayor no afiliación en las comunidades étnicas que en las no étnicas en la zona rural dispersa.

El 90,5% de la población residente en el área rural dispersa menor de 5 años, que se auto-reconoció formar parte de una etnia, se encuentra afiliada al sistema de seguridad social en salud.

Finalmente, señala que lo presentado corresponde a una condensación de los resultados más significativos. Indica que para consultar preliminarmente los datos mencionados se puede consultar [www.3ercercensonacionalagropecuario.gov.co](http://www.3ercercensonacionalagropecuario.gov.co), allí se encuentran los cinco reportes sobre diferentes temas, presentaciones de power point, anexos técnicos y boletines de prensa. A finales del año se contará con la información respectiva a los microdatos anonimizados.

### **Propuesta de inversión de fondos del CREE.**

La Dra. Constanza Alarcón a manera de contexto comenta que el tema se presenta a la Comisión, después de dos reuniones de trabajo en las que se ilustró de manera amplia las necesidades y posibilidades de distribución de recursos, pero es la Comisión Intersectorial quien debe tomar una decisión al respecto. En la ampliación e implementación que se está haciendo al sistema de seguimiento niño a niño, ya se cuenta con datos de análisis que permiten evidenciar que niños tienen atenciones y cuales atenciones reciben. Esto permitió identificar algunos indicadores de las atenciones que no están expuestos desde el primer año en adelante, es decir, las ocho atenciones priorizadas dan cuenta de las atenciones que se reciben con posterioridad al primer año de edad y el énfasis por indicadores en el PND están puestos en gestación y el primer año de edad.

Bajo este entendido, surgieron debates y algunas propuestas, puesto que en la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se contempla que en la Comisión Intersectorial se orientará la inversión de los recursos del CREE y por esto las entidades solicitaron abrir un punto en la agenda para este tema. Por la especificidad del tema, además de revisarse en el comité técnico, se realizó una sesión de trabajo con los viceministros, los directores de las entidades y las oficinas de planeación. Se construyeron tres escenarios posibles que contemplan argumentos de cada sector respecto a la orientación de dichos recursos. Precisa que todas las propuestas se relacionan con el cumplimiento de la meta de atención integral. Se procede a presentar las propuestas de cada uno de los sectores para tener la información suficiente que respalde la toma de



decisión sobre la inversión.

El Dr. Juan Carlos Bolívar hace alusión al enunciado de la ley sobre el uso de esos recursos y señala que al momento se encuentran incorporados en el MHCP. Menciona la cuota general de inversión asignada al sector de inclusión social y reconciliación, e informa que el presupuesto asignado al ICBF para 2016 es de 4.8 billones de pesos, que incluyen recursos propios y los recursos del CREE.

Agrega que la Ley 739, que plantea la reforma tributaria, contempla que a partir de 2016 se asignará un 0.4% del CREE de forma permanente para la primera infancia. De acuerdo a información suministrada por el MHCP, los recursos por este concepto ascienden aproximadamente a 331.000 millones de pesos para 2016, que por ahora están asignados al presupuesto del Ministerio, el cual está a la espera de que la CIPI le indique cómo distribuir los recursos y proceder con su respectivo traslado.

Para tal efecto, presenta la coyuntura presupuestal del ICBF, en la cual los 4.8 billones para 2016 comparados con los 5 billones que se tienen en el presupuesto 2015, sugieren la necesidad de recortar el alcance de algunos proyectos del instituto. Frente a la situación de recursos de la Dirección de Primera Infancia, muestra que para 2016 la asignación sería de 3.5 billones de pesos, si se incluyen los recursos del 0.4% del CREE en su totalidad; si solo se toma el presupuesto del ICBF, solo se podría destinar a primera infancia 3.2 billones de pesos, y de ser así, se tendría que disminuir la cobertura de atención.

Al respecto, la Dra. Karen Abudinen manifiesta que si no se incluyen todos los recursos del 0.4% del CREE, el ICBF no contaría con los recursos necesarios para el cumplimiento de la meta. En el eventual caso de no tener la totalidad de los recursos, se debe optar por no aumentar la cobertura en el 2015, ya que esta no podría sostenerse en 2016, generando un riesgo. Los 50.000 cupos adicionales que se contemplan corresponden a las 223 infraestructuras que en este momento están en construcción y a las 72 infraestructuras de recursos CONPES identificadas. Indica que actualmente la cobertura es de 1.054.856 niños y se espera al cerrar el año 2015 llegar a 1.100.000 niños atendidos, y en el 2016 a 1.150.000 niños. La Dra. Cristina Plazas que el ICBF ha realizado varios ejercicios financieros para demostrar que sin recursos CREE, no se logra alcanzar esa cobertura a junio de 2016. Esta información corresponde a la presentada en la rendición de cuentas.

Adicionalmente la Dra. Karen Abudinen informa que se realizó la actualización de la ficha del indicador del tablero de control y se remitió una comunicación al Departamento Nacional de Planeación para solicitar el ajuste en la meta. Por su parte, la Dra. Alejandra Corchuelo precisa que dicha solicitud debe ser remitida a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por ser la cabeza de sector.

Así las cosas, la Dra. Constanza Alarcón recomienda que se ajuste tanto la presentación realizada por el ICBF como el acta del Comité Técnico Ampliado, en razón a que las cifras presentadas por el ICBF son mayores a las presentadas anteriormente, es decir, lo manifestado en el comité técnico hacía referencia a que la meta para el 2015 era de 1.050.000 niños y no como se afirma en la presente sesión de 1.100.000. Lo mismo para la meta del 2016, pues se informó que sería de 1.100.000 y ahora se informa que corresponde a 1.150.000 de acuerdo a los compromisos realizados con el Ministro de Hacienda, y eventualmente, si la situación fiscal del país mejora, en junio de 2016 la cobertura se aumentaría a 1.200.000.

Acto seguido, el Dr. Víctor Saavedra interviene para presentar la propuesta del sector educación manifestando que para el





MEN es vital el cumplimiento de la meta de atención integral a la primera infancia y que no se va obstaculizar dicho proceso. Sin embargo, señala que es necesario que la Comisión conozca la información relativa a los registros del SSNN. Menciona que la ciudad de Bogotá reportó un total de 105.183 niños de la gestión de la Secretaría de Educación adicionales a los reportados por el ICBF, llegando al cierre del 2015 a una cobertura de 1.155.000 niños. Hace alusión a que al momento hay tres entidades territoriales que están aportando al cumplimiento de la meta. La Dra. Ana María Rodríguez precisa que la atención en Bogotá está dividida así: atención integral a niños entre 3 y 5 años ubicados en los colegios de la Secretaría de Educación, y atención integral desde la gestación hasta los tres años con las acciones de la Secretaría de Integración Social, estos cupos son los contratados con el ICBF.

El Dr. Víctor Saavedra argumenta que en las curvas de desarrollo en cobertura educativa de los países no se puede cometer el error de hacer énfasis solo en la cobertura pues se deben contemplar acciones adicionales. Señala que para el MEN es crítico el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, pues el país necesita sistemas de seguimiento y evaluación. Es imposible institucionalmente garantizar un sistema de calidad sin mecanismos de verificación de la misma. La solicitud puntual es asignar 19.000 millones de los recursos del CREE al Ministerio de Educación para implementar el sistema a través de convenios con todas las secretarías de educación del país, dirigidos a generar visitas y asistencia técnica para el sistema de gestión de calidad. Esta propuesta compromete aproximadamente 7.000 cupos del ICBF.

Enuncia que los recursos de la nación del MEN sufrieron una reducción en este año y es así como para el PAE se realizó una reducción de 400.000 millones de pesos. La situación fiscal del Ministerio también es muy complicada y no se tiene margen de maniobra en el presupuesto, por lo cual no se pueden hacer aumentos en los programas de primera infancia.

La Dra. Ana María Rodríguez menciona que como resultado del compromiso que el gobierno tiene con el mejoramiento de la calidad, se incluyó el artículo de educación inicial en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, la cual obliga a todas las entidades, no únicamente al MEN, a trabajar por la reglamentación y a demostrar cómo se tiene previsto financiar lo que se establezca en los decretos de reglamentación.

Complementa señalando que desde el ICBF, de 1'054.000 niños, ya fueron transmitidos 954.000 registros de niños y niñas, de los cuales 944.370 fueron cargados de manera exitosa, sin duplicados. Esto, además de demostrar una mejoría bastante significativa en la calidad del dato, también permite observar que faltaría únicamente el registro de 110.430 niños para completar la totalidad de los niños que atiende actualmente el Instituto. Con corte a octubre de 2015, el Sistema de Seguimiento Niño a Niño cuenta con el registro de los niños atendidos por el ICBF, más 105.000 que atiende Bogotá, dando un total de 1'049.553 niños reportados como meta país. En este sentido, la meta a enero de 2016 será superada.

Frente a lo anterior, la Dra. Karen Abudinen menciona que la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, que implica la atención integral a la 2.000.000 niños y niñas, prevé la inversión de recursos únicamente de la nación, no de esfuerzos locales y por lo tanto, al no contar con los recursos del CREE, el Instituto tendría que reducir la meta.

La Dra. Constanza Alarcón precisa que la línea de base para la meta del Plan Nacional de Desarrollo sí contempla 78.000 niños y niñas atendidos por entidades territoriales e igualmente señala que se acordó gestionar y crear alianzas con los territorios.

Frente a lo anterior, la Dra. Alejandra Corchuelo interviene para explicar que bajo los panoramas planteados, no se debe hablar de incumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, pues éste, de acuerdo con su artículo 3º, contempla metas indicativas que se ajustarán de acuerdo con el marco fiscal.



Con relación a la propuesta de inversión de los recursos CREE por parte del Ministerio de Salud, la Dra. Ana María Peñuela manifiesta que la entidad ha tenido que considerar diferentes fuentes de financiación, pues debido a los recursos destinados al régimen subsidiado, se ha dado una importante desfinanciación en otros sectores del Ministerio. Sugiere que es necesario buscar diversas formas de financiación que sean recurrentes, con el fin de dar sostenibilidad a las acciones de política pública.

Considerando lo anterior, expone la propuesta de inversión, la cual se centra en acciones relacionadas con los mil primeros días de vida, incluyendo el proceso de gestación y el periodo perinatal, orientadas a reducir indicadores de mortalidad materna y mortalidad infantil, principalmente en zonas rurales dispersas. Con este propósito se definieron cinco intervenciones a corto plazo:

- Identificar las gestantes y acompañamiento comunitario.
- Aumentar el acceso y frecuencia del control prenatal.
- Fortalecer el sistema de emergencias y evacuación.
- Mejorar las condiciones del parto institucional y no institucional.
- Promover el uso de métodos anticonceptivos.

El valor total de la propuesta del Ministerio de Salud es de 11.950 millones de pesos.

La Dra. Alejandra Corchuelo interviene para llamar la atención sobre la situación presupuestal del Ministerio de Cultura, pues es la entidad que menos presupuesto de inversión tiene. Comenta que a pesar de ser la entidad con mejor gestión territorial, deberá retirarse de los programas que actualmente ejecuta, por no tener suficiente asignación presupuestal, pues la caída de 2015 a 2016 corresponde al 50% del presupuesto. La Dra. Yohana Flórez complementa precisando que el Ministerio de Cultura solicitó el 1% de los recursos del CREE para primera infancia, lo cual corresponde al 3.300 millones de pesos.

La Dra. Constanza Alarcón concluye indicando que es importante revisar el impacto de procesos intersectoriales y mejorar la costo efectividad de los mismos, con respecto a la población. Igualmente, señala que de acuerdo con las revisiones que se dieron en el Comité Técnico Ampliado, y teniendo en cuenta que el valor del 0.4% del CREE corresponde a 330mil millones de pesos, la asignación de 30mil millones para el MEN y el Ministerio de Salud, no afectaría el cumplimiento de meta ni la atención de las niñas y los niños, pues en términos de planeación implicaría mover la contratación de días de atención, y no necesariamente de cupos.

La Dra. María Cristina Trujillo solicita a las entidades revisar alternativas de financiación para sus propuestas, y revisar detalladamente las cifras presentadas y analizar cómo la asignación de 30 mil millones a otras entidades podría afectar la prestación de los servicios de educación inicial del ICBF.

Con el fin de definir la asignación presupuestal del CREE, se acuerda que se llevará a cabo una reunión extraordinaria la próxima semana.

Por último, la Dra. Alejandra Corchuelo recomienda a las entidades tener presente que el presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 20 de octubre en el Congreso de la República.



### Proyecto 100.000 viviendas

El Dr. Jose Alejandro Bayona introduce su presentación presentando algunas estadísticas de los proyectos de las 100.000 viviendas, indicando que en 251 municipios se han terminado 257 proyectos en total, de los cuales ya están habitados 138 y en los cuales viven 133.464 personas. De esta población, el 8.7% (11.973) son niños y niñas en primera infancia.

De los proyectos ya habitados, se han priorizado 22 debido a su magnitud y a situaciones críticas en diferentes temas que se identificaron en un trabajo de caracterización que adelantó la ANSPE. Según los resultados de la caracterización y el análisis realizado en el marco de la mesa técnica para el Proyecto de las 100.000 viviendas, el tema de atención a la primera infancia es el más crítico. Se identificó que el 70% de estos proyectos no cuentan con parques e infraestructuras para la primera infancia y que del total de los niños en primera infancia que viven en estos proyectos, 1.747 no están siendo atendidos.

Sin embargo, comenta que es una oportunidad para aumentar cobertura teniendo en cuenta que es una población de alta vulneración, que ya se encuentra focalizada en Red Unidos para brindar atención y por lo tanto es sujeto de monitoreo. Igualmente, afirma que los proyectos cuentan con espacios para el desarrollo de infraestructura especializada para la atención a la primera infancia y que se ha generado una mayor demanda por parte de la comunidad para que se de atención a los niños en primera infancia.

Manifiesta que actualmente hay 23 CDI en construcción y 4 terminados, pero que la necesidad asciende a 60, considerando las proyecciones que hay para la población en primera infancia, según las cuales el número de niños y niñas que habitarán en las 100.000 viviendas, es de 35.799.

Frente a lo anterior, el Dr. Juan Alejandro Bayona presenta las siguientes estrategias que desde el DPS se proponen para dar solución:

- Ampliar cobertura en cupos:
  - En corto plazo: 3.900 cupos en proyectos ya habitados (1.747 en proyectos prioritarios).
  - Para 2016: 24.000 cupos, de los cuales se estima que el 30% (7.200) serian nuevos.
- Definir soluciones para la adecuación de la oferta de atención, infraestructura y sostenibilidad de la intervención.
- Evaluar por parte de Ministerio de Vivienda la utilización transitoria de apartamentos: Esta alternativa había sido planteada previamente, pero luego de los análisis jurídicos realizados, se estableció que no es viable jurídicamente la utilización de apartamentos para la atención de la primera infancia.
- Ampliar cobertura de la modalidad familiar fortaleciendo oferta alimentaria e incrementando los encuentros o visitas domiciliarias.
- Alternativas para los encuentros comunitarios de esta oferta:



- Casas de las constructoras
- Pérgolas en los parques
- Kioscos en zonas comunes
- Salones comunales
- Unidades móviles recuperando la experiencia del CDI sobre ruedas.
- Ministerio de Educación Nacional (SIMAT) evaluará el tránsito de los niños de 5 a 6 al sistema escolar y determinar cuántos cupos quedarán libres y cuándo.
- Hacer un operativo conjunto DPS-ICBF para ubicar casas en arriendo que puedan servir para la atención integral en la modalidad institucional a 1 kilómetro a la redonda.
- Identificar lotes en el proyecto o por fuera para adelantar adquisición y construcción de CDI adicionales.

El cronograma de visitas previsto es el siguiente:

- 5 de octubre: 1) Llano Verde (Cali) 2) Ciudadela Real (Malambo) y 3) Ciudad Equidad (Santa Marta).
- 14 de octubre: 1) Villas de Aranjuez (Cartagena), 2) Gardenias (Barranquilla) y 3) Torrentes (Soacha)

Con respecto a las estrategias planteadas por el DPS y en particular a la Ley, hace referencia a evaluar el tránsito de los niños de 5 a 6 años al sistema escolar, la Dra. Ana María Rodríguez precisa que este asunto está siendo revisado con la Guía de tránsito "Todos Listos", a partir de la cual se procura el acompañamiento técnico para que se estos procesos se den de manera exitosa. Adicionalmente, se identificarán los niños que se encuentran en estos proyectos con el fin de adelantar el seguimiento uno a uno.

La Dra. Constanza Alarcón señala que como alternativa transitoria, en el marco del Convenio 1375 de 2015 se está adelantando la creación de unos kits con mochilas pedagógicas para entregar niño a niño, con acompañamiento de 2 pedagogos con el fin de brindar este tipo de atención mientras se logra cobertura de atención integral.

El Dr. José Alejandro Bayona indica que la meta a corto plazo es contar con un Plan de trabajo para atender a 200 niños que están en los 3 proyectos más críticos de tal forma que se pueda presentar en el Consejo de Ministros. Se acuerda que se adelantarán reuniones con los sectores para definir las acciones a incluir en el plan de trabajo y con el MEN para avanzar en la evaluación de tránsito de los niños entre 5 y 6 años de edad al sistema de educación formal.

Se concluye este tema acordando que el 14 de octubre se adelantará una reunión de seguimiento, posterior a las visitas planeadas.

#### Varios

- **Foniñez**

La Dra. María Cristina Trujillo respecto al trámite de actualización del decreto de Foniñez resalta la importancia de realizar una reunión entre las entidades de la Comisión con el Viceministro de Trabajo, con el fin de realizar los ajustes técnicos que se requieran en el texto del decreto y posteriormente compartirlo con la Superintendencia del Subsidio Familiar.



COMPROMISOS	RESPONSABLE
Realizar una reunión entre el ICBF y el DANE para revisar la georreferenciación y determinar la priorización en la focalización para la atención año a año.	ICBF - DANE
Realizar reunión para definir la asignación de los recursos provenientes del 0.4% del Impuesto para la Equidad CREE, para el presupuesto 2016".	Todas las entidades
Realizar reunión de seguimiento posterior a las visitas a los proyectos priorizados de las 100.000 viviendas.	DPS

<b>HORA INICIO:</b> 4:30 p.m.	<b>HORA TERMINACIÓN:</b> 7:20 p.m.
-------------------------------	------------------------------------

**FIRMAS:**

<p><b>FIRMA:</b> </p> <p><b>NOMBRE:</b> Maria Cristina Trujillo de Muñoz Consejera Presidencial para Primera Infancia</p>	<p><b>FIRMA:</b> </p> <p><b>NOMBRE:</b> Tatiana Orozco Directora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.</p>
---	--

**Nota:** En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.